



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
06/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/05/2024



Secretaría General
Contratación

Expediente n.º: B070003/2024-0004 - SEGEX 1281217T.

Procedimiento: Contrato de suministros. Procedimiento Abierto. Adquisición de dos vehículos autobomba para SPEIS.

Asunto: Resolución aprobación del expediente y PCAP.

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría, Sección Contratación, clase Suministros, año 2024, núm. B070003/2024-0004 (SEGEX 1281217T), relativo a la contratación del suministro consistente en la adquisición de dos vehículos autobomba rural media para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS).

Vistos:

Primero. El Decreto de la Presidencia, núm 1216, de fecha 17 de abril de 2024, por el que se resuelve iniciar el expediente de contratación citado, por un valor estimado del contrato de 802.000,00 €, IVA excluido.

Segundo. El documento RC número 2024.2.0005843.000, por importe de 970.420,00 € emitido por la Intervención.

Tercero. El borrador del pliego de cláusulas administrativas particulares redactado al efecto, de acuerdo con la legislación vigente.

Cuarto. El informe emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría, firmado electrónicamente el 2 de mayo de 2024, con el conforme de la Secretaría General, de la misma fecha.

Quinto. Las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI), firmadas electrónicamente por los intervinientes en las distintas fases del procedimiento.

Sexto. El informe de fiscalización núm. 406/2024, firmado por el Interventor, con fecha 6 de mayo de 2024

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKXP CK29 WL99 JZHE

Decreto Nº 1423 de 06/05/2024 "Decreto de aprobar - Suministro 2 vehículos autobomba SPEIS - Abierto SARA" - SEGRA 766136

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
06/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/05/2024



**Secretaría General
Contratación**

Primero. Aprobar el expediente de contratación relativo a la contratación del suministro consistente en la adquisición de dos vehículos autobomba rural media para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto (art. 156 y siguientes LCSP), sujeto a regulación armonizada, por un presupuesto base de licitación de 970.420,00 €, IVA incluido.

Tercero. Publicar en el perfil de contratante de la DPH toda la documentación integrante del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el art. 63.3 LCSP, incluyendo la presente resolución. Dado el valor estimado del contrato - 802.000,00 €, IVA excluido-, nos encontramos ante un contrato de servicios sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con el art. 22.1. c) de la LCSP, por lo que su publicación deberá efectuarse, además, en el Diario de la Unión Europea.

Cuarto. El gasto correspondiente al presente contrato se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y documento RC del presupuesto de la Diputación Provincial:

Aplicación presupuestaria:

- 91-1360-62400 Adquisición de elementos de transporte. SPEIS.

Distribución del gasto:

AÑO	IMPORTE	RC
2024	970.420,00 €	5843_24
TOTAL	970.420,00 €	

Quinto. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución.





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
06/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
06/05/2024



Secretaría General
Contratación

- o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En los términos de la DA 15ª de la LCSP los plazos en las notificaciones se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente

